



## AVISO

**PLAZA VACANTE TEMPORAL COMO DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, la Dirección de la Facultad de Derecho **CONVOCA** a su personal Académico adscrito e interesado en participar para ocupar la plaza vacante temporal de Docente de Tiempo Completo (IOD), para el periodo escolar **agosto 2021 /enero 2022**, con la carga académica y las funciones diversificadas que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

**A) DATOS DE LA**

**PLAZA/REGIÓN:**

**Xalapa CAMPUS:**

**Xalapa**

**ÁREA: Humanidades**

**SISTEMA:**

**Escolarizado**

**PROGRAMA EDUCATIVO: Derecho**

**Distribución de Carga:**

Hr s	Experiencia Educativa	Secc .	Plaza	Horari o					Tipo Con t.
				L	M	M	J	V	
5	Actos de Comercio y Sociedades Mercantiles	313	2407	17: 00- 17: 50	17: 0- 17: 50	17: 0- 17: 50	17: 0- 17: 50	17: 00- 17: 50	IOD
5	Actos de Comercio y Sociedades Mercantiles	314	2407	16: 00- 16: 50	16: 0- 16: 50	16: 0- 16: 50	16: 0- 16: 50	16: 00- 16: 50	IOD
5	Introducción al Amparo	515	2407	18: 00- 18: 50	18: 0- 18: 50	18: 0- 18: 50	18: 0- 18: 50	18: 00- 18: 50	IOD
5	Introducción al Amparo	516	2407	19: 00- 19: 50	19: 0- 19: 50	19: 0- 19: 50	19: 0- 19: 50	19: 00- 19: 50	IOD

**Diversificación de Carga:**

Hr s	Carga Académica	Hora rio				
		L	M	M	J	V
10	Generación y Aplicación del Conocimiento	08:0 0- 10:0 0	08: 00- 10: 00	08:0 0- 10:0 0	08:0 0- 10:0 0	08:0 0- 10:0 0
5	Gestión Académica	10:0 0- 11:0 0	10: 00- 11: 00	10:0 0- 11:0 0	10:0 0- 11:0 0	10:0 0- 11:0 0
5	Tutorías	11:0 0- 12:0 0	11: 00- 12: 00	11:0 0- 12:0 0	11:0 0- 12:0 0	11:0 0- 12:0 0

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

1.- Licenciado en Derecho, con Maestría en Derecho y/o Doctorado en Derecho Privado, con experiencia comprobable de al menos cinco años en el desempeño de procesos jurisdiccionales de derecho privado y experiencia docente en instituciones de educación superior.

**B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar 50 horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad;
3. Cumplir con el perfil académico-profesional señalado para las EE en las que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando su interés en participar;
5. *Curriculum Vitae* con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;
6. Título profesional de licenciatura;
7. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
9. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Acta de nacimiento;





Universidad Veracruzana

11. Comprobante de domicilio (actualizado);
12. Clave Única de Registro de Población (CURP);
13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
14. Una fotografía tamaño infantil.

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 14 serán remitidos en formato electrónico PDF a la Dirección de la Entidad Académica a la cuenta de correo [adelafuente@uv.mx](mailto:adelafuente@uv.mx) y el original para su cotejo será requerido al momento de la designación. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre febrero/julio 2021, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por el Director de la Entidad Académica.

#### C).- DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de la plaza vacante temporal como Docente de Tiempo Completo (IOD), deberán enviar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación, los días **24 de septiembre de 2021 de 12:00 a 20 horas y 27 de septiembre de 2020 de 08:00 a 12:00 horas**, a la cuenta de correo [adelafuente@uv.mx](mailto:adelafuente@uv.mx).

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día **27 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas**.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación. Dicha Acta, deberá ser autentificada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica<sup>1</sup> previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE PLAZA VACANTE TEMPORAL COMO DOCENTE DE TIEMPO



Universidad Veracruzana

COMPLETO, invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

*“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”*  
*Xalapa, Ver., 24 de septiembre de 2021.*

*Dr. Alejandro de la Fuente  
Alonso*

*Facultad de Derecho*

<sup>1</sup> Área Académica de Humanidades.